



**SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA**

**SOLICITUD DE ADICIÓN 01 AL CONTRATO No. 154 DE 2026**

N° CONTRATO	CONTRATO 154 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	GOLDEN ACCIONES S.A.S NIT: 901790848-5 R/L JORGE JOSE RINCON CHINCHILLA C.C. No. 1.010.129.327. Expedida en Santa Marta
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PROGRAMADAS PARA EL 31 DE MAYO DE 2026 (PRIMERA VUELTA) Y EL 21 DE JUNIO DE 2026 (EVENTUAL SEGUNDA VUELTA), EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ"
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$45.300.000) M/CTE Impuestos incluidos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE CONTRATO	MAYO 27 DE 2026
FECHA DE INICIO	MAYO 28 DE 2026
PRORROGAS	N/A
ADICIONES	N/A
FECHA DE SOLICITUD	19 DE JUNIO DE 2026

**1. INFORMACIÓN SOLICITANTE**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA
TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN

En mi condición de supervisora del **CONTRATO NO. 154 DE 2026** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PROGRAMADAS PARA EL 31 DE MAYO DE 2026 (PRIMERA VUELTA) Y EL 21 DE JUNIO DE 2026 (EVENTUAL SEGUNDA VUELTA), EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ", celebrado el día 27 de mayo de 2026, con un plazo de ejecución estipulado de un (01) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición de recursos, teniendo en cuenta las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

Que, el día 27 de mayo de 2026, se suscribió el **CONTRATO 154 DE 2026** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PROGRAMADAS PARA EL 31 DE MAYO DE 2026 (PRIMERA VUELTA) Y EL 21 DE JUNIO DE 2026 (EVENTUAL SEGUNDA VUELTA), EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ.

Que, en fecha de veintiocho (28) de mayo de 2026, se firmó el acta de inicio en fecha con un plazo de ejecución de un (01) mes.

Que, el valor del contrato es por la suma de, **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$45.300.000) M/CTE**, para garantizar el apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de la jornada electoral de primera y segunda vuelta presidencial.

Que, con posterioridad a la celebración del contrato, se han presentado requerimientos adicionales por parte de las autoridades competentes que hacen necesario fortalecer las condiciones logísticas inicialmente previstas para el desarrollo del proceso electoral.





**SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA**

Que, asimismo, la Registraduría Nacional del Estado Civil elevó requerimiento formal para el suministro de cuatrocientos dos (402) refrigerios destinados a los jurados de votación y personal de la jornada; necesidad que se fundamenta en mitigar y corregir las incidencias y quejas presentadas durante la primera vuelta electoral, donde se evidenció que la falta de este componente logístico afectó la dinámica de la jornada.

Que, la inclusión de los mencionados componentes alimenticios tiene como propósito técnico y de orden público garantizar la permanencia e integridad de las mesas de votación y de los jurados en sus respectivos puestos, evitando desplazamientos innecesarios que pongan en riesgo la continuidad del proceso de votación, asegurando de esta manera la eficiencia, transparencia y normal desarrollo de la jornada democrática.

Que, en virtud de lo anterior, y con el propósito de atender estas necesidades logísticas sobrevinientes y garantizar el normal, seguro y eficiente desarrollo del proceso electoral programado para de la segunda vuelta presidencial del veintiuno (21) de junio de 2026 en el municipio de Moniquirá – Boyacá, se hace necesario adicionar y modificar las especificaciones técnicas del contrato logístico celebrado para tal fin.

El valor de este ítem no previsto, es la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 3,698,400) M/CTE.**, junto con los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para determinar el valor del contrato, se realizó un estudio de mercado donde el área demandante realizó la solicitud de cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas, de conformidad con las cotizaciones, (que reposan dentro del expediente), con los precios de las cotizaciones, la entidad estableció el presupuesto para el presente proceso, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 1	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de refrigerios que consta de pastel de pollo de mínimo 300 gramos y jugo de botella plástica de 250 ml.	UND	402	\$9.000	\$9.400	\$ 9,200	\$ 3,698,400

Que, el municipio de Moniquirá para determinar el valor de la presente adición tuvo en cuenta el estudio del mercado, por lo cual se encuentra acorde con el análisis de sector realizado para la celebración del contrato inicial, como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de refrigerios que consta de pastel de pollo de mínimo 300 gramos y jugo de botella plástica de 250 ml.	UND	402	\$ 9,200	\$ 3,698,400
<b>TOTAL (INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y DEMAS IMPUESTOS)</b>					<b>\$ 3,698,400</b>

Que, para atender la presente adición se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la secretaria de Hacienda. Con la información que se relaciona a continuación:

N° CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FECHA	VALOR
DIS - 2026000432	2.1.2.02.02.008. 12.16.1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Fuente: Ingresos corrientes de libre destinación.	Junio 19 de 2026	\$ 3.698.400
<b>TOTAL, CDP.</b>				<b>\$ 3.698.400</b>

Que, el valor inicial del contrato es la suma de, **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$45.300.000) M/CTE**, equivalente a 25.87 - SMLMV y que el valor de la presente adición corresponde a **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 3,698,400) M/CTE**, equivalente a 2.11 - SMLMV, valor que no supera el 50% del valor inicial, por lo tanto, es viable realizar la adición del contrato para la continuidad de las actividades u obligaciones específicas establecidas en el mismo.

Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes en cumplimiento del artículo 40, parágrafo de la ley 80 de 1993: “(...) Los





**SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA**

contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que, el presente adicional, se realiza con fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece: (...) Parágrafo: Los contratos no podrán adicionarse más del 50% de su valor inicial, expresados SMMLV. (...)

Que, de acuerdo a los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). Que el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

En virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente **ADICION N°. 01 al CONTRATO N°. 154 DE 2026**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**CLAUSULAS.**

**CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIÓN DEL VALOR:** Adicionar el valor del **CONTRATO 154 DE 2026** en la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 3,698,400) M/CTE**, de conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de refrigerios que consta de pastel de pollo de mínimo 300 gramos y jugo de botella plástica de 250 ml.	UND	402	\$ 9,200	\$ 3,698,400
<b>TOTAL (INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y DEMAS IMPUESTOS)</b>					<b>\$ 3,698,400</b>

Por lo cual para efectos fiscales el valor total del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 48,998,400,00) M/CTE**.

**CLÁUSULA SEGUNDA.** Modificar especificaciones técnicas del contrato así:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT
<b>ELECCIONES PRIMERA VUELTA</b>			
1	GARANTIZAR PUNTO INTERNET WIFI Y ETHERNET DE MINIMO 60 MEGAS por un 1 día. Puesto en el lugar y hora en el que disponga la supervisión.	GLOBAL	1
2	Alquiler de extensión de corriente de 12 metros con polo a tierra por 2 días Puesto en el lugar y hora en el que disponga la supervisión.	UND	1
3	Alquiler de multitoma con Salidas Polo A Tierra por 2 días Puesto en el lugar y hora en el que disponga la supervisión.	UND	3
4	Alquiler de sillas plásticas sin brazos instaladas en el lugar que disponga la administración municipal.	UND	732
5	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS - Instaladas en el lugar que disponga la administración municipal.	UND	264
6	Alquiler de sillas plásticas sin brazos instaladas en el lugar que disponga la administración municipal por un día x 15 unidades para el escrutinio municipal	DIA	6
7	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS - Instaladas en el lugar que disponga la administración municipal por un día x 10 unidades para el escrutinio municipal	DIA	6
8	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR - Para funcionarios de la registraduría y/o material electoral, conforme a una programación que hasta cuatro (4) horas de operación diaria, mediante vehículo tipo doble cabina con platón, con conductor suministrado por el contratista y de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.	GLOBAL	2
9	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR - Para funcionarios de la registraduría, conforme a una programación de hasta doce horas y media (12,5) de operación diaria, mediante vehículo tipo campero, con conductor suministrado por el contratista y de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.	UND	1
10	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE VEHÍCULO TIPO MICROBÚS - Para el traslado de pliegos electorales, jurados y testigos electorales hasta el sitio destinado para el escrutinio municipal, en el municipio de Moniquirá, conforme a una programación de hasta siete (7) horas de operación diaria, con conductor suministrado por el contratista.	UND	1





**SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA**

11	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE TRES (3) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA CON PLATÓN - Para el traslado de personal y material electoral desde el centro urbano del municipio de Moniquirá hacia los diferentes puestos rurales de votación, conforme a los requerimientos definidos por la entidad, con conductor a cargo del contratista.	GLOBAL	1
12	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE UN (1) VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL O SUPERIOR, CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA CUATRO (4) PERSONAS - Para el traslado de personal y/o material electoral, en recorrido de ida y regreso, desde el centro urbano del municipio de Moniquirá hasta la comisión estructuradora departamental de la ciudad de Tunja, conforme a los requerimientos definidos por la entidad, con conductor a cargo del contratista.	UND	1
13	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE TRES (3) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA CON PLATÓN - Para el traslado de personal de soldados desde el centro urbano del municipio de Moniquirá hacia los diferentes puestos rurales de votación, conforme a los requerimientos definidos por la entidad, con conductor a cargo del contratista.	GLOBAL	1
14	Cerramiento zona electoral con lona, instalación y desmonte incluido, en tiempo y lugar que establezca la supervisión. Durante 3 días.	GLOBAL	1
15	Suministro de refrigerios que consta de pastel de pollo de mínimo 300 gramos, empanada o croissant y jugo de botella plástica de 300 ml.	UND	62
16	Suministro de Lasaña mixta de 400 g compuesta por capas de pasta plana intercaladas con carne molida de res y pechuga de pollo desmechada, bañadas en salsa de la casa y salsa bechamel con una cobertura de queso mozzarella gratinado. Este plato se sirve acompañado de una tajada de pan y una bebida será entregado, empacado y con cubiertos en hora y lugar que sea indicado por el contratista.	UND	456
17	Personal logístico manejo de protocolo y todo lo relacionado en el marco del desarrollo de las elecciones, a todo costo con turnos de 12 horas, el horario lo establece la supervisión.	UNIDAD	4
18	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 ecológico	UND	3
19	Papel bond de 75g m2 tamaño oficio reciclaje ecológico	UND	3
20	Candado Mediano - Talla: 40 mm - Tipo de apertura: Llave - Material: Latón - Características: Caja y Cantonera de acero.	UND	3
<b>ELECCIONES SEGUNDA VUELTA</b>			
1	GARANTIZAR PUNTO INTERNET WIFI Y ETHERNET DE MINIMO 60 MEGAS por un 1 día. Puesto en el lugar y hora en el que disponga la supervisión.	GLOBAL	1
2	Alquiler de extensión de corriente de 12 metros con polo a tierra por 2 días Puesto en el lugar y hora en el que disponga la supervisión.	UND	1
3	Alquiler de multitoma con Salidas Polo A Tierra por 2 días Puesto en el lugar y hora en el que disponga la supervisión.	UND	3
4	Alquiler de sillas plásticas sin brazos instaladas en el lugar que disponga la administración municipal.	UND	732
5	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS - Instaladas en el lugar que disponga la administración municipal.	UND	264
6	Alquiler de sillas plásticas sin brazos instaladas en el lugar que disponga la administración municipal por un día x 15 unidades para el escrutinio municipal	DIA	6
7	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS - Instaladas en el lugar que disponga la administración municipal por un día x 10 unidades para el escrutinio municipal	DIA	6
8	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR - Para funcionarios de la registraduría y/o material electoral, conforme a una programación que hasta cuatro (4) horas de operación diaria, mediante vehículo tipo doble cabina con platón, con conductor suministrado por el contratista y de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.	GLOBAL	2
9	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR - Para funcionarios de la registraduría, conforme a una programación de hasta doce horas y media (12,5) de operación diaria, mediante vehículo tipo campero, con conductor suministrado por el contratista y de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.	UND	1
10	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE VEHÍCULO TIPO MICROBÚS - Para el traslado de pliegos electorales, jurados y testigos electorales hasta el sitio destinado para el escrutinio municipal, en el municipio de Moniquirá, conforme a una programación de hasta siete (7) horas de operación diaria, con conductor suministrado por el contratista.	UND	1
11	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE TRES (3) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA CON PLATÓN - Para el traslado de personal y material electoral desde el centro urbano del municipio de Moniquirá hacia los diferentes puestos rurales de votación, conforme a los requerimientos definidos por la entidad, con conductor a cargo del contratista.	GLOBAL	1





SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

12	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE UN (1) VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL O SUPERIOR, CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA CUATRO (4) PERSONAS - Para el traslado de personal y/o material electoral, en recorrido de ida y regreso, desde el centro urbano del municipio de Moniquirá hasta la comisión estructuradora departamental de la ciudad de Tunja, conforme a los requerimientos definidos por la entidad, con conductor a cargo del contratista.	UND	1
13	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE TRES (3) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA CON PLATÓN - Para el traslado de personal de soldados desde el centro urbano del municipio de Moniquirá hacia los diferentes puestos rurales de votación, conforme a los requerimientos definidos por la entidad, con conductor a cargo del contratista.	GLOBAL	1
14	Cerramiento zona electoral con lona, instalación y desmonte incluido, en tiempo y lugar que establezca la supervisión. Durante 3 días.	GLOBAL	1
15	Suministro de refrigerios que consta de pastel de pollo de mínimo 300 gramos, empanada o croissant y jugo de botella plástica de 300 ml.	UND	62
16	Suministro de Lasaña mixta de 400 g compuesta por capas de pasta plana intercaladas con carne molida de res y pechuga de pollo desmechada, bañadas en salsa de la casa y salsa bechamel con una cobertura de queso mozzarella gratinado. Este plato se sirve acompañado de una tajada de pan y una bebida será entregado, empacado y con cubiertos en hora y lugar que sea indicado por el contratista.	UND	456
17	Personal logístico manejo de protocolo y todo lo relacionado en el marco del desarrollo de las elecciones, a todo costo con turnos de 12 horas, el horario lo establece la supervisión.	UNIDAD	4
18	Candado Mediano - Talla: 40 mm - Tipo de apertura: Llave - Material: Latón - Características: Caja y Cantonera de acero.	UND	3
19	De acuerdo a solicitud emitida por la registraduría nacional del Estado civil de Moniquirá, se debe garantizar la Disponibilidad del sitio conocido como el Club Social Moniquirá, para la realización del escrutinio municipal segunda vuelta.	GLOBAL	1
20	Suministro de refrigerios que consta de pastel de pollo de mínimo 300 gramos y jugo de botella plástica de 250 ml.	UND	402

**CLÁUSULA TERCERA.** El contratista se obliga con la presente adición a seguir dando cumplimiento a las obligaciones específicas contempladas en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del **CONTRATO No. 154 DE 2026**.

**CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** El municipio de Moniquirá cancelará al contratista el valor de la presente adición en la siguiente manera: **ACTA ÚNICA DE PAGO**, de acuerdo a la ejecución del contrato, previa presentación de cuenta de cobro, junto con los soportes necesarios, acreditación de estar al día en el pago de la seguridad social integral y parafiscales y si es el caso, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, suscripción del acta parcial respectiva junto con el supervisor designado, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato.

Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para tal fin el contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográficos, planillas de entrega y planillas de seguimiento) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas). La alcaldía municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta.

No obstante, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

**CLAUSULA QUINTA- GARANTÍAS:** En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, las cuales comprenden el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las entidades estatales en relación con: (i) la presentación de ofertas; (ii) la ejecución y liquidación del contrato; y (iii) los riesgos derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas, las garantías deben ser otorgadas conforme a la ley y el presente decreto.



**SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA**

En atención a la adición al contrato inicial No. 154 de 2026, cuyo valor original fue de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$45.300.000) M/CTE.** y que se adiciona por un monto de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 3,698,400) M/CTE,** el municipio solicita al contratista que amplíe el valor de las pólizas de seguro inicialmente suscritas, en proporción al incremento del valor contractual, como mecanismo de cobertura del riesgo.

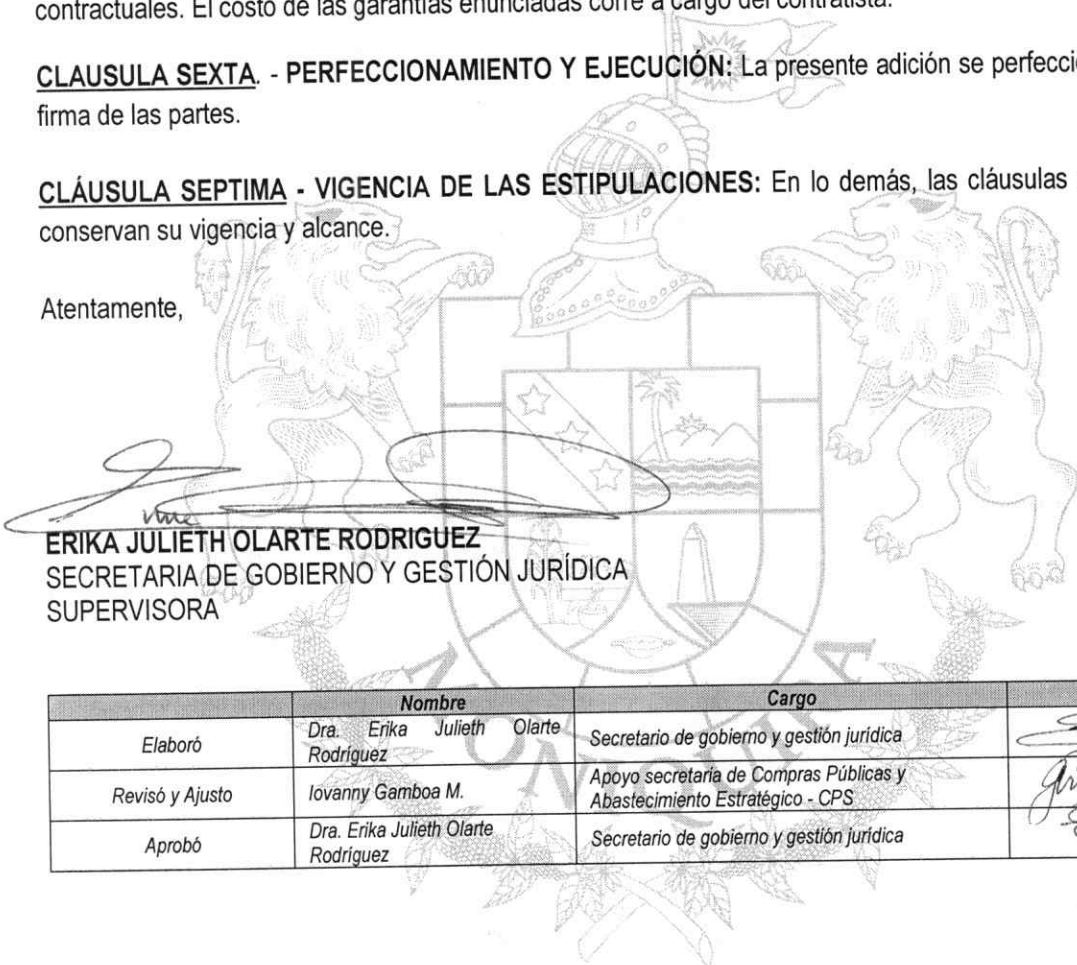
Dicha ampliación deberá ajustarse a lo estipulado en la Cláusula Décimo Primera – Garantías del contrato inicial, garantizando así que las coberturas respondan integralmente por el total del nuevo valor contractual de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 48,998,400,00) M/CTE.**

Que, de acuerdo a lo contenido en la comunicación de aceptación, la cual contempla que, en caso de prórrogas en el término del contrato o de ampliaciones en el objeto del mismo, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de las pólizas o a incrementar los valores asegurados, de acuerdo con dichas prórrogas o ampliaciones contractuales. El costo de las garantías enunciadas corre a cargo del contratista.

**CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición se perfeccionará con la firma de las partes.

**CLÁUSULA SEPTIMA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Atentamente,



**ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ**  
 SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA  
 SUPERVISORA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Dra. Erika Julieth Olarte Rodríguez	Secretario de gobierno y gestión jurídica	
Revisó y Ajusto	Iovanny Gamboa M.	Apoyo secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico - CPS	
Aprobó	Dra. Erika Julieth Olarte Rodríguez	Secretario de gobierno y gestión jurídica	





Moniquira, 19 de junio de 2026  
REC – MB Oficio No 89

Doctor  
**FREDY IOVANNI PARDO PINZON**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
Moniquirá – Boyacá

**Asunto:** Solicitud.

Gentilmente me permito solicitar se tenga en cuenta los refrigerios para las Elecciones de Presidencia de la Republica segunda Vuelta que se realizarán el 21 de junio del presente, teniendo en cuenta que en las pasadas elecciones realizadas el 31 de mayo de 2026 se presentaron inconvenientes con los jurados de votación, en vista de que ellos tienen que permanecer desde las 7:00 am hasta que termine el escrutinio de mesa en el puesto de votación y por la demora en la entrega del almuerzo.

Atentamente,

**JOSE GUILLERMO MAYORGA PRIETO**  
Registrador de Estado Civil



**CERTIFICADO DEL PAA**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACA**

**CERTIFICA:**

Que, en el plan de adquisiciones del Municipio de Moniquirá establecido para la vigencia 2026, se encuentra contemplada las actividades relacionadas con la siguiente información

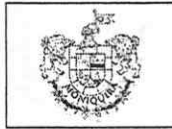
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MES APROXIMADO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
56101504 56101703 45111501 90101603	-SILLAS GENERALES PARA EVENTOS O REUNIONES -MESAS PARA REUNIONES, COMEDORES O EVENTOS -EQUIPOS DE SONIDO PARA EVENTOS O PRESENTACIONES -SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	JUNIO	ADICIÓN N°1 AL CONTRATO 154 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PROGRAMADAS PARA EL 31 DE MAYO DE 2026 (PRIMERA VUELTA) Y EL 21 DE JUNIO DE 2026(EVENTUAL SEGUNDA VUELTA), EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA - BOYACA	\$ 3.698.400

Dada en Moniquirá, Boyacá a los: ~~diecinueve (19)~~ días del mes de junio de 2026

**ING. HARVI HUSTON ANTONY BARRERA TORRES**  
 Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

Proyectó		Revisó	
Nombre	Natalia Rodríguez Suárez	Nombre	Mónica Alexandra Herreño Bayona
Firma		Firma	
TRD	Código	Dependencia	Dirección Técnica de Gestión de Bienes y servicios




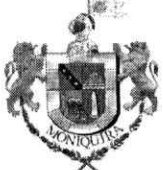


SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PAA

FECHA DE SOLICITUD	19 DE JUNIO DE 2026																																														
CODIGO UNSPSC	56101504 – Sillas Generales para eventos o reuniones 56101703 – Mesas para reuniones comedores eventos 20102301 – Transporte de Personal 90101603 – Servicio de Catering para eventos																																														
OBJETO DEL CONTRATO (DESCRIPCION)	2. CONCEPTO DEL GASTO U OBJETO: <b>ADICIÓN NO 1 AL CONTRATO 154 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PROGRAMADAS PARA EL 31 DE MAYO DE 2026 (PRIMERA VUELTA) Y EL 21 DE JUNIO DE 2026 (EVENTUAL SEGUNDA VUELTA), EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ.</b>																																														
FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO	19 DE JUNIO DE 2026																																														
DURACIÓN DEL CONTRATO	10 DIAS																																														
MODALIDAD DE SELECCIÓN (MARCAR CON UNA X)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Modalidad de selección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CCE-01</td><td>Solicitud de información a los Proveedores.</td></tr> <tr><td>CCE-02</td><td>Licitación pública</td></tr> <tr><td>CCE-17</td><td>Licitación pública (Obra pública)</td></tr> <tr><td>CCE-03</td><td>Concurso de méritos con precalificación (descontinuado)</td></tr> <tr><td>CCE-04</td><td>Concurso de méritos abierto (descontinuado)</td></tr> <tr><td>CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobr</td><td>Concurso de méritos abierto</td></tr> <tr><td>CCE-05</td><td>Contratación directa (con ofertas)</td></tr> <tr><td>CCE-06</td><td>Contratación directa.</td></tr> <tr><td>CCE-18-Selección_Abreviada_Menor_Cuantia_Sin</td><td>Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés</td></tr> <tr><td>CCE-19-Concurso_Meritos_Con_Lista_Corta_1Sobr</td><td>Concurso de méritos con precalificación</td></tr> <tr><td>CCE-07</td><td>Selección abreviada subasta inversa</td></tr> <tr><td>CCE-10</td><td>Minima cuantia <input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>CCE-11 01</td><td>Contratación régimen especial - Selección de comisionista</td></tr> <tr><td>CCE-11 02</td><td>Contratación régimen especial - Enajenación de bienes para intermediarios idóneos</td></tr> <tr><td>CCE-11 03</td><td>Contratación régimen especial - Régimen especial</td></tr> <tr><td>CCE-11 04</td><td>Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales</td></tr> <tr><td>CCE-15 01</td><td>Contratación régimen especial (con ofertas) - Selección de comisionista</td></tr> <tr><td>CCE-15 02</td><td>Contratación régimen especial (con ofertas) - Enajenación de bienes para intermediarios idóneos</td></tr> <tr><td>CCE-15 03</td><td>Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial</td></tr> <tr><td>CCE-15 04</td><td>Contratación régimen especial (con ofertas) - Banco multilateral y organismos multilaterales</td></tr> <tr><td>CCE-16</td><td>Contratación directa.</td></tr> <tr><td>CCE-99</td><td>Selección abreviada - acuerdo marco</td></tr> </tbody> </table>	Código	Modalidad de selección	CCE-01	Solicitud de información a los Proveedores.	CCE-02	Licitación pública	CCE-17	Licitación pública (Obra pública)	CCE-03	Concurso de méritos con precalificación (descontinuado)	CCE-04	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobr	Concurso de méritos abierto	CCE-05	Contratación directa (con ofertas)	CCE-06	Contratación directa.	CCE-18-Selección_Abreviada_Menor_Cuantia_Sin	Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés	CCE-19-Concurso_Meritos_Con_Lista_Corta_1Sobr	Concurso de méritos con precalificación	CCE-07	Selección abreviada subasta inversa	CCE-10	Minima cuantia <input checked="" type="checkbox"/>	CCE-11 01	Contratación régimen especial - Selección de comisionista	CCE-11 02	Contratación régimen especial - Enajenación de bienes para intermediarios idóneos	CCE-11 03	Contratación régimen especial - Régimen especial	CCE-11 04	Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	CCE-15 01	Contratación régimen especial (con ofertas) - Selección de comisionista	CCE-15 02	Contratación régimen especial (con ofertas) - Enajenación de bienes para intermediarios idóneos	CCE-15 03	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	CCE-15 04	Contratación régimen especial (con ofertas) - Banco multilateral y organismos multilaterales	CCE-16	Contratación directa.	CCE-99	Selección abreviada - acuerdo marco
Código	Modalidad de selección																																														
CCE-01	Solicitud de información a los Proveedores.																																														
CCE-02	Licitación pública																																														
CCE-17	Licitación pública (Obra pública)																																														
CCE-03	Concurso de méritos con precalificación (descontinuado)																																														
CCE-04	Concurso de méritos abierto (descontinuado)																																														
CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobr	Concurso de méritos abierto																																														
CCE-05	Contratación directa (con ofertas)																																														
CCE-06	Contratación directa.																																														
CCE-18-Selección_Abreviada_Menor_Cuantia_Sin	Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés																																														
CCE-19-Concurso_Meritos_Con_Lista_Corta_1Sobr	Concurso de méritos con precalificación																																														
CCE-07	Selección abreviada subasta inversa																																														
CCE-10	Minima cuantia <input checked="" type="checkbox"/>																																														
CCE-11 01	Contratación régimen especial - Selección de comisionista																																														
CCE-11 02	Contratación régimen especial - Enajenación de bienes para intermediarios idóneos																																														
CCE-11 03	Contratación régimen especial - Régimen especial																																														
CCE-11 04	Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales																																														
CCE-15 01	Contratación régimen especial (con ofertas) - Selección de comisionista																																														
CCE-15 02	Contratación régimen especial (con ofertas) - Enajenación de bienes para intermediarios idóneos																																														
CCE-15 03	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial																																														
CCE-15 04	Contratación régimen especial (con ofertas) - Banco multilateral y organismos multilaterales																																														
CCE-16	Contratación directa.																																														
CCE-99	Selección abreviada - acuerdo marco																																														
FUENTE DE LOS RECURSOS (MARCAR CON UNA X)	<table border="1"> <tbody> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>0 Recursos propios</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1 Presupuesto de entidad nacional</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2 Regalías</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3 Recursos de crédito</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4 SGP</td></tr> </tbody> </table>	<input type="checkbox"/>	0 Recursos propios	<input checked="" type="checkbox"/>	1 Presupuesto de entidad nacional	<input type="checkbox"/>	2 Regalías	<input type="checkbox"/>	3 Recursos de crédito	<input type="checkbox"/>	4 SGP																																				
<input type="checkbox"/>	0 Recursos propios																																														
<input checked="" type="checkbox"/>	1 Presupuesto de entidad nacional																																														
<input type="checkbox"/>	2 Regalías																																														
<input type="checkbox"/>	3 Recursos de crédito																																														
<input type="checkbox"/>	4 SGP																																														
VALOR TOTAL ESTIMADO	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3,698,400)																																														
NOMBRE DEL RESPONSABLE	 <b>ERIKA JULIETH OLARTE RODRÍGUEZ</b> Secretaria de Gobierno y Gestión Jurídica.																																														

*Dalia R*  
 19/06/2026  
 11:56 Am.



 Nit: 800099662-3	<b>MUNICIPIO DE MONIQUIRA</b>	Código:	
	<b>PROCESO FINANCIERO</b>	Versión:	
		Página: 1 de 2	

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000432

viernes, 19 de junio de 2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA

### CERTIFICA:



Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

#### OBJETO

ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO 154 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL APOYO A LA REGISTRARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PROGRAMADAS PARA EL 31 DE MAYO DE 2026 (PRIMERA VUELTA) Y EL 21 DE JUNIO DE 2026 (EVENTUAL SEGUNDA VUELTA), EN EL MUNICIPIO D MONIQUIRÁ-BOYACÁ.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
12	Gastos Electorales	
2.1.2.02.02.008.12.16.1.2.1.0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,698,400.00
.00		
<b>TOTAL CDP</b>		<b>3,698,400.00</b>

**SON:** TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MC.

 Nit: 80009662-3	<b>MUNICIPIO DE MONIQUIRA</b>	Código:	
		Versión:	
	<b>PROCESO FINANCIERO</b>	Página: 2 de 2	

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000432

viernes, 19 de junio de 2026

### SOLICITANTE

<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION JURIDICA
<b>RESPONSABLE:</b>	OLARTE RODRIGUEZ ERIKA JULIETH
<b>CARGO:</b>	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION JURIDICA



**OLGA MARINA LAITON PINILLA**  
 SECRETARIA DE HACENDA

Elaboró FLORESPINOSA

Modificó:

Revisó:



SOLICITUD DE CDP

FECHA DE SOLICITUD	19	06	2026	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
	DÍA	MES	AÑO		ADICIÓN	x

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	Secretaría de Gobierno y Gestión Jurídica		
Nombre Solicitante (Secretario de despacho)	ERIKA JULIETH OLARTE RODRÍGUEZ		
Fuente	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
Rubro	2.1.2.02.02.008.12.16		
Correo-e	<a href="mailto:gobierno@moniquira-boyaca.gov.co">gobierno@moniquira-boyaca.gov.co</a>	Tel. (Exts.)	

En atención al cumplimiento de la sentencia de tutela No 2011-0010 impuesta por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal, me permito solicitar expedir Certificado de Disponibilidad presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

**2. CONCEPTO DEL GASTO U OBJETO: ADICIÓN NO 1 AL CONTRATO 154 DE 2026 CUYO OBJETO ES:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PROGRAMADAS PARA EL 31 DE MAYO DE 2026 (PRIMERA VUELTA) Y EL 21 DE JUNIO DE 2026 (EVENTUAL SEGUNDA VUELTA), EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ.

3. VALOR

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA.

VALOR (\$)	\$ \$3,698,400
------------	----------------

  
ERIKA JULIETH OLARTE RODRÍGUEZ  
Secretaría de Gobierno y Gestión Jurídica



# HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL SAS COTIZACIÓN

Dieciséis (16) días de Junio del 2026

SEÑORES:  
**MUNICIPIO DE MONIQUIRA BOYACA**

**REF.: COTIZACION**

El suscrito **JEILER ERNESTO VARGAS HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.209.146 de Barbosa Santander, obrando como Representante Legal de **HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL SAS** identificado con **Nit. 900996265-3**, adjunto la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de refrigerios que consta de pastel de pollo de mínimo 300 gramos y jugo de botella plástica de 250 ml.	UND	402	\$ 9,000	\$ 3,618,000
<b>TOTAL (INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y DEMAS IMPUESTOS)</b>					<b>\$ 3,618,000</b>

Presentada para ser validad en el municipio de Moniquirá Boyacá, a los Dieciséis (16) días de Junio del 2026, para constancia se firma en el municipio de Barbosa Santander

Atentamente,



R/L JEILER ERNESTO VARGAS HERNANDEZ  
CC No 1.099.209.146 Barbosa Santander  
HÁBITAT & DESARROLLO INTEGRAL SAS  
Nit. 900996265-3

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL SAS  
Sigla: No Reportó  
Nit: 900996265-3  
Domicilio principal: Guavata

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-353671-16  
Fecha de matrícula: 04 de Agosto de 2016  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: FINCA EL TEJAR VEREDA ESTANCIA DE GONZALEZ  
Municipio: Guavata - Santander  
Correo electrónico: gerencia.hdesarrollointegral@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3138552124  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 9 N 14 - 23 OFICINA 109  
Municipio: Barbosa - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificacioneshabitatintegral@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3138552124  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento privado del 01 de Agosto de 2016 de Asamblea Gral Accionistas de Barbosa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Agosto de 2016, con el No 140282 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VILLA GLORIA S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta del 24 de agosto de 2020 de asamblea general de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2020 con el No. 180893 del Libro IX, consta: Cambio de razón social a: HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL SAS

**C E R T I F I C A**

Por Acta del 29 de enero de 2025 de Asamblea Gral Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 231503 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio de Barbosa a Guavatá.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

Grupo N° 1: Asesorías profesionales 1. Asesorías jurídicas en áreas civiles, laborales, de familia, comerciales, penales y administrativas. 2. Asesoría legal a las entidades gubernamentales y privadas. 3. Asesorar, capacitar, ejecutar y representar tributaria y contablemente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado. 4. Consultoría financiera, administrativa, técnica, jurídica, ambiental, de sistemas, de procesos de gestión de calidad. 5. Servicios de asesoría, consultoría y apoyo a grupo interdisciplinario de las comisarías de familia, garantizando la atención y asistencia integral a grupos vulnerables, niñas y niños, acompañamiento a las familias y en general apoyo integral a la población. 6. Desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una alimentación saludable y suficiente para el desarrollo integral de los ciudadanos, comunidades, asociados y poblaciones vulnerables. 7. Desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que permita intervenir emergencias de carácter humanitario prioritario y para el restablecimiento del desarrollo normal de la población beneficiaria. 8. Prestar servicios de asesoría y seguimiento a los planes operativos anuales de promoción y prevención en salud y atención primaria a entidades públicas y privadas asesorías al régimen subsidiado y programa de salud y riesgos profesionales para entidades públicas y privadas. 9. Celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 10. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio. 11. Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, las actividades de consultores en administración. 12. Actividades de consultorías de gestión 13. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. 14. Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia 15. Actividades cobro de cantidades adeudadas y la entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de facturas o de deudas 16. Asesoría y ejecución de proyectos, del plan de salud pública de intervenciones colectivas (pic) 17. Prestación de servicios a la gestión documental. 18. Actividades financieras contables y de seguros 19. Servicios de seguros en general. 20. Actividades de agentes y corredores de seguros. 21. Actividades de servicio administrativo y de apoyo grupo n° 2: Agricultura y desarrollo rural 1. Asistencia técnica a proyectos, planes y programas de tipo agrícola, pecuario, ambiental y pesquero. 2. Formulación, elaboración y desarrollo de programas de reproducción animal, mejoramiento genético, aplicación de biotecnologías reproductivas, programas nutricionales, programas de sanidad fito y zoonosarios. 3. Prevención y erradicación de enfermedades sanitarias, reproductivas, zoonosis; así como enfermedades y plagas fitosanitarias a través de campañas y aplicación de buenas prácticas agropecuarias. 4. Implementación de capacitaciones en temas de economía rural, buenas prácticas ganaderas, fomento de la asociatividad para la competitividad y mercadeo agropecuario. 5. Apoyo profesional, técnico y tecnológico a programas, planes y proyectos agropecuarios adelantados con entidades gubernamentales. 6. Asesoría, formulación, y elaboración de planes de extensión agropecuaria a nivel nacional 7. Suministro de productos y herramientas veterinarias y agrícolas; e insumos y equipos para la aplicación de biotecnologías reproductivas. 8. Administración de centros de acopio, plazas de mercado y comercializadora de productos derivado. 9. Brindar asistencia técnica directa rural a pequeños y medianos productores. 10. Formulación de programas y planes agrarios y de extensión agropecuaria. 11. Suministro de maquinaria, repuestos y herramienta agrícola, pecuaria y agroindustrial. 12. Suministro de especies menores y mayores, para la implementación y ejecución de proyectos productivos. 13. Suministro de insumos y medicamentos agropecuarios. 14. Suministro de semillas de cualquier tipo 15. Administración de plantas de beneficio animal. 16. Producción y distribución de alimentos agropecuarios. 17. Acondicionamiento de terrenos. - plantación o siembra de cultivos. - tratamiento de cultivo 18. Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea 19. - poda de árboles frutales y viñas 20. Servicio de limpia de caminos, y alcantarillas en vías rurales y urbanas 21. Control de las plagas 22. La explotación de equipo de riego agrícola. 23. El suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal. 24. El mantenimiento de tierras para usos agrícolas. 25. El mantenimiento de tierras para su preservación ecológica 26. La organización de ferias y exposiciones agrícolas 27. La plantación de jardinería paisajista 28. El mantenimiento y la reparación de maquinaria agropecuaria y forestal 29. Consultoría de agronomía 30. El drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 31. La cría y

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

reproducción de aves de corral, como: Pollos, gallinas, pavos, patos, gansos, codornices, entre otros 32. Elaboración de alimentos preparados para animales. 33. Fabricación y comercialización de maquinaria agropecuaria, para incubación de todo tipo de huevos. 34. Incubación de todo tipo de huevos. 35. El comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas. 36. Actividades de apoyo a la agricultura 37. Suministro de medicamentos, insumos, veterinarios, en establecimientos especializados. Grupo n° 3: Medio ambiente 1. Aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables. 2. Implementación y ejecución de proyectos de reforestación de zonas desérticas, de protección y conservación de bosques y nacimientos de fuentes de agua, zonas de protección de fauna y flora. 3. Diseño y desarrollo de campañas de educación ambiental. 4. Implementación de campañas de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos. 5. Elaboración y comercialización de abonos orgánicos. 6. Administración y operación de rellenos sanitarios, escombreras y centros de compostaje. 7. Asesoría para la medición de impactos ambientales y sociales. 8. Estudio y manejo integral de cuencas hidrográficas. 9. Administración, operación y prestación de servicios públicos domiciliarios urbanos y rurales. 10. Asesoría en avalúo para el sector rural en cuanto a predios y demás recursos naturales. 11. Prestar el servicio de administración, planificación, manejo, control y vigilancia de empresas agropecuarias, forestales, centros experimentales, áreas de sistema nacional de parques naturales, así como áreas de importancia ecosistémica 12. Asesoría para la elaboración y/o actualización e implementación de los plan de gestión integral de residuos pgrs. 13. Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, residuos peligrosos y escombros. 14. Arrendamiento de vehículo para el transporte de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, residuos peligrosos y escombros. 15. Suministro de insumos, equipos, maquinaria, herramienta y especies de tipo forestal, ambiental e industrial. 16. Servicios de mantenimiento, limpieza y poda de árboles, y demás actividades de paisajismo. 17. Asesoría jurídica y técnica en materia ambiental. 18. La consultoría de ambiental. 19. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento. Grupo n° 4: Area economica y agroindustrial 1. Manejo, administración y control de plantas procesadoras de alimentos, bebidas, frigoríficos y productos de origen vegetal. 2. Asesoraría para la creación de asociaciones agropecuarias. 3. Elaboración y gestión de proyectos. 4. Suministro de bienes muebles, equipos, elementos y herramientas didácticas, educativas y musicales. 5. Suministro de elementos y equipos deportivos. 6. Suministro de equipos tecnológicos, muebles de oficina, mobiliario, menaje para establecimientos, papelería, servicio de fotocopiado, publicidad, comunicaciones y marketing. 7. Suministro de materiales de construcción, ferretería y eléctricos. 8. Suministro y distribución de toda clase de elementos farmacológicos, quirúrgicos, hospitalarios, aseo industrial, personal y hogar. 9. Suministro de equipo y elementos de bioseguridad y seguridad industrial de todo tipo. 10. Suministro y dotación industrial, empresarial y deportiva. 11. Suministro de alimentos preparados. 12. Suministro de elementos, equipos, insumos, material de intendencia, prendas exclusivas de las fuerzas militares y la policía nacional. 13. Suministro de elementos y equipos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

marquetería, vidriería, metalistería y ebanistería. 14. Suministro de vehículos automotores. 15. Actuar como representante, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías. 16. Comercialización y distribución de productos e insumos agropecuarios y veterinarios. 17. Suministros y distribución de productos en general, suministro y distribución de toda clase de elementos quirúrgicos, hospitalarios, y aseo personal grupo n° 5: Obras de infraestructura 1. Construcción de obras civiles de tipo hidráulico. 2. Construcción de obras civiles en infraestructura vial. 3. Construcción de obras sanitarias y ambientales 4. Construcción de cualquier tipo de obra civil con entidades públicas o privadas 5. Construcción de edificación y obras de urbanismo 6. Construcción de obras de transporte, salud, educación, recreación y deportes. 7. Interventoría de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales y viales. 8. Asesoría en la formulación y elaboración de proyectos de infraestructura. 9. Prestación de servicios de ingeniería, topografía, estudios de suelos y diseños arquitectónicos. 10. Servicios de mantenimiento de vías carretables y no carretables. 11. Servicios de instalaciones eléctricas y construcción de obra de electrificación urbana y rural. 12. Servicios de mantenimiento y limpieza a instalaciones y/o edificaciones. 13. Construcción de otras obras de ingeniería civil, terminación mantenimiento y acabado de edificios instituciones públicas privadas, escuelas, hospitales, la aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. 14. La instalación de mobiliario, el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - parqué y otros revestimientos de madera para pisos alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - papel de colgadura 15. Pintura interior y exterior de edificios. 16. La instalación de vidrios, espejos, etcétera 17. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. 18. Otras actividades de terminación de edificios n. C. P. 19. La construcción, conservación y reparación de: - instalaciones industriales tales como: Refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. 20. El dragado de vías de navegación. 21. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre 22. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, 23. Fabricación de productos metálicos para uso estructural 24. Construcción de edificios residenciales 25. Construcción de edificios no residenciales 26. El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón 27. Fabricación de productos metálicos para uso estructural 28. Las actividades de arquitectura e ingeniería 29. Actividades especializadas de diseño 30. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 31. Las actividades de gestión de proyectos relacionadas

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

con la construcción 32. La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - parqueaderos, incluidos los subterráneos. - almacenes. - edificios religiosos 33. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales 34. La construcción, conservación y reparación de: - carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - construcción de puentes y viaductos. - construcción de túneles. - construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - construcción de pistas de aeropuertos. 35. Actividades de estudio y diseño arquitectónico, estudios de impacto ambientales, gerencia de obras y proyectos, gerencia de gestión de planes, planes de desarrollo, obras de prevención y atención, de desastres. 36. Consultoría e interventor en cualquier tipo de obra relacionada con construcciones y obras civiles. 37. Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - asfaltado de carreteras. - pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares 38. La instalación de luces y señales eléctricas y de tránsito en las calles. , «instalaciones eléctricas 39. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica». 40. Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. , «actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 41. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 42. Construcción de proyectos de servicio público 43. Construcción de líneas de distribución y edificios conexas y estructuras que sean parte integral de esos sistemas 44. La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - sistemas de riego (canales) 45. La construcción de: Sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua 46. Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso, 47. Construcción, consultoría de obras subterráneas. 48. La construcción de piscinas. 49. La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. 50. El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. 51. La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. 52. El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles 53. Reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc. , y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera grupo n° 6: Desarrollo territorial 1. Asesoría para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. (Plan básico de ordenamiento territorial (pbot), plan de ordenamiento territorial (pot) y esquema de ordenamiento territorial (eot)) 2. Elaboración, formulación y desarrollo de programas y proyectos de gestión de calidad (mipg, gestión documental, plan de capacitación, plan anticorrupción, entre otros). 3. Asesoría en la elaboración, implementación y ejecución de manuales de cobro coactivo, manual de funciones, manual de contratación e interventoría, entre otros) 4. Formulación, elaboración, implementación y ejecución de políticas públicas. 5. Desarrollo de programas y proyectos dirigidos a atender población de adulto mayor, en aras de promover la vida digna, activa, autónoma, desarrollando sus capacidades, creatividad y competencias en lo social, económico, lo espiritual, físico e intelectual, que fomenten la actividad física, de alimentación sana y desarrollo de actividades lúdico recreativas, de capacitación y de protección del ambiente. 6. Capacitación integral a juntas de acción comunal, asociaciones, grupos vulnerables y de emprendimiento. 7. Capacitación integral a juntas de acueductos veredales. 8. Planeación y ejecución de proyectos y programas sociales, con entidades públicas y privadas. 9. Planeación y ejecución de proyectos educativos, arquitectónicos de tipo social, salud e investigativos. 10. Implementación y desarrollo de programas deportivos y recreacionales, enfocados hacia la niñez, la tercera edad y la comunidad en general. 11. Organización y operación logística de eventos corporativos. 12. Elaboración y desarrollo de campañas educativas, psicológicas, trabajo social y familiares. 13. Desarrollar programas, proyectos, actividades misionales, sociales e institucionales de las entidades públicas y privadas tendientes a fortalecer los fines del estado. 14. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a las administraciones públicas mejorar su gestión y dar cumplimiento a los diferentes mandatos provenientes del gobierno nacional para el desarrollo eficiente de sus competencias organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades. 15. Asesoría para la formulación e implementación de planes de seguridad y convivencia ciudadana (piscc). Grupo n° 7: Area tecnologica, informacion y comunicaciones 1. Implementación y desarrollo de programas de telecomunicaciones rurales y urbanas. 2. Administración y manejo de paquetes tecnológicos. 3. Manejo y actualización del sistema único de información (sui) 4. Cargue al sistema de seguimiento e información de proyectos de inversión pública ssepi. Asesoría para el manejo y cargue de información en las herramientas tecnológicas utilizadas para dar cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea. Grupo n 8 otros servicios generales y especializados 1. Mantenimiento y reparación especializado de cualquier tipo de maquinaria y equipo, 2. Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial 3. Fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios alcaldías centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros 4. Compra y venta de vehículos nuevos y usados. 5. Compra y venta de todo tipo de maquinaria pesada, incluye tractores y todos sus accesorios 6. Compra y venta de cualquier tipo de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

motocicleta motocarros y accesorios para entidades públicas o privadas 7. Servicios de subasta en línea, 8. Las actividades de las casas de subastas, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata 9. Actividades de inmobiliaria 10. Otros tipos de consultoría técnica. 11. Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión. 12. Actividades de asesoramiento 13. Las actividades de traducción e interpretación. 14. Las actividades de corretaje empresarial, a saber: La gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, 15. Las actividades de agentes y valuadores de finca raíz. 16. Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes. 17. Actividades de consultoría de seguridad 18. La limpieza de terrenos de construcción. 19. El movimiento de tierras: Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. 20. Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. 21. La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: Remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, 22. Las perforaciones de prueba y sondeos de exploración para actividades de explotación de minas y canteras (distintas de la extracción de petróleo y gas). , «actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras 23. Suministro al por mayor y menor de cualquier tipo de material pétreo para ser comercializado con entidades públicas y privadas, 24. Suministro de todo tipo de materiales de construcción y ferretería al por mayor y menor 25. La exploración de petróleo y gas, estudios geofísicos, geológicos y sismográficos 26. Actividades de bibliotecas y archivos 27. Actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al público en general o a usuarios especiales como: Estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública 28. Actividades de compraventa, importación y alquiler de toda clase de equipos electrodomésticos, y maquinaria en general. 29. Suministros de todo tipo de equipo, materiales de oficina y demás bienes muebles 30. Servicios de fotocopiado, impresión, encuadernación, laminados y todas conexas con el servicio de papelería incluyendo el suministro. 31. Suministro de software y hardware para aplicaciones con entidades públicas y privadas comercialización de equipos de cómputo equipos tecnológicos, y accesorios. 32. Servicios de publicidad 33. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión 34. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: - creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. - creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de anuncios. - publicidad aérea. - distribución y entrega de material publicitario o muestras. - alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición 35. La producción de avisos comerciales para radio, televisión y salas de cine o teatros 36. Actividades de alojamiento y servicios de comida 37. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. 38. Actividades de educación formal como educación de la primera infancia y preescolar. - educación preescolar y básica primaria. - educación preescolar y básica (primaria y secundaria). - educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media. - educación básica (primaria y secundaria). - educación básica (primaria y secundaria) y media. - educación básica secundaria y media. 39. Actividades de educación a la primera infancia 40. Actividades de educación preescolar 41. Actividades de guardería infantiles 42. Servicios de intermediación para revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de vehículos de entidades públicas y privadas 43. Mantenimiento reparación y suministro de repuestos para vehículos, motos, y maquinaria pesada en general de entidades públicas y privadas. 44. Suministro de combustibles, lubricantes y filtros para vehículos, motocicletas, y maquinaria de todo tipo, incluyendo mantenimiento. 45. Suministro de todo tipo de dotación con entidades públicas y privadas 46. Servicio de lavado y engrase de vehículos motocicletas y maquinaria en general. 47. Servicio de alquiler de vehículos, motocicletas y maquinaria en general 48. Suministro de implementos de aseo, cafetería, y papelería. 49. Suministro de químicos utilizados en acueductos 50. Prestación de servicios, para realizar trámites con cualquier entidad pública o privada grupo n9 alimentos 1. Comercialización y distribución de huevo, productos cárnicos, panela y productos lácteos. 2. Procesamiento, comercialización y distribución de café tostado y molido. 3. Comercialización de alimentos concentrados para todo tipo de animales. 4. Comercialización y distribución de productos de la canasta familiar. 5. Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos 6. Actividades para la elaboración de otros productos de café (descafeinado o no): Extractos y concentrados de café, café soluble o instantáneo y café liofilizado. 7. Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas, y tubérculos. 8. Procesamiento de materias primas en productos con valor agregado

**CAPITAL**

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$100.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$100.000,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

		<b>* CAPITAL PAGADO *</b>
Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin restricción alguna. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le es autorizado al representante legal, y accionistas, obtener bajo cualquier modalidad o forma jurídica, préstamos por parte de la sociedad para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y metas de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 001-2022 del 28 de Noviembre de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 06 de Diciembre de 2022 con el No 205817 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REPRESENTANTE LEGAL	VARGAS HERNANDEZ JEILER ERNESTO	C.C. 1099209146

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**DOCUMENTO**

A. No de 24/08/2020 Asamblea G de Barbosa  
A. No de 29/01/2025 Asamblea G de Barbosa

**INSCRIPCION**

180893 04/09/2020 Libro IX  
231503 31/01/2025 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4663.  
Otras actividades Código CIIU: 4321.  
Otras actividades Código CIIU: 0161.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL  
Matricula No: 353672  
Fecha de matrícula: 04 de Agosto de 2016  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: Carrera 9 N14 - 23  
Municipio: Barbosa - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### **TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$797.070.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4321

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 26/01/2026 - 21:45:47  
Recibo No. 12406435, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GBTA304F5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141171094815



(415)7707212489984(8020) 0000141171094815

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 9 9 6 2 6 5 | 3

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico  
4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  63. Formas asociativas   64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 0 1	2 0 2 0 0 8 2 4	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 8 0 4	2 0 2 0 0 9 0 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 5 3 6 7 1 1 6	0 5 3 5 3 6 7 1 1 6	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 6 0 8 0 1		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141171094815



(415)7707212489984(8020) 000014117109481 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 9 6 2 6 5   3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   1 1 2 8		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 9 2 0 9 1 4 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre JEILER	107. Otros nombres ERNESTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141171094815



(415)7707212489984(8020) 0000141171094815

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 9 6 2 6 5

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento
	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	Santander 6 8	Barbosa 0 7 7	
	165. Dirección		
	CR 9 N 14 23 OF 109		
2	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	3 5 3 6 7 2	2 0 1 6 0 8 0 4	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
	3 1 3 8 5 5 2 1 2 4		
	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
3	162. Nombre del establecimiento:		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		



**GOLDEN**  
**ACCIONES S.A.S.**

Moniquirá, 16 de junio del 2026

Señores

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ**


Estimados señores:

Con el presente escrito, me permito anexar cotización de suministros de acuerdo con la necesidad requerida por ustedes.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de refrigerios que consta de pastel de pollo de mínimo 300 gramos y jugo de botella plástica de 250 ml.	UND	402	\$ 9,400	\$ 3,778,800
<b>TOTAL (INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y DEMAS IMPUESTOS)</b>					<b>\$ 3,778,800</b>

Agradezco de antemano su atención. En espera de sus inquietudes y requerimientos.

Cordialmente,

  
**JORGE JOSÉ RINCÓN CHINCHILLA**  
C.C. No. 1.010.129.137 de Santa Marta (Magdalena)  
Representante legal  
**GOLDEN ACCIONES S.A.S.**  
NIT 901.790.848-5  
Cel. 3104285211

**GOLDEN**  
**ACCIONES S.A.S.**

Cel. 3104285211

Goldenacciones@gmail.com

Calle 23 #6-30 Moniquirá Boy



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:17  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : GOLDEN ACCIONES S.A.S  
Nit : 901790848-5  
Domicilio: Moniquirá, Boyacá

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 231939  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de enero de 2024  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 11 de abril de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 23 6 30  
Barrio : QUINTA MONICA  
Municipio : Moniquirá, Boyacá  
Correo electrónico : goldenacciones@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3104285211  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 23 6 30  
Barrio : QUINTA MONICA  
Municipio : Moniquirá, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : goldenacciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 09 de enero de 2024 del Accionista Único de Barbosa, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 22 de enero de 2024 bajo el No. 218720 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 45419 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GOLDEN ACCIONES S.A.S.



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:17  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Barbosa, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 11 de abril de 2025 bajo el No. 234194 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 45419 del Libro IX, se decretó La sociedad traslada el domicilio principal, de Barbosa al nuevo domicilio en el municipio en Moniquira-Boyaca (Documento registrado en Camara de Bucaramanga el 2025/04/11 bajo el No. 234194 del libro respectivo ).

Por Acta No. 001 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Barbosa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 45419 del Libro IX, se decretó La sociedad llega a la jurisdicción de Cámara de Comercio de Tunja, por cambio de domicilio principal al municipio de Moniquira (Boyaca).

Por Acta No. 4 del 18 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Moniquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025, con el No. 46088 del Libro IX, se reforma artículo 2. objeto social.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

la empresa tendrá como objeto principal las siguientes actividades: ejercer la actividad lícita de construcción en todos y cada uno de sus campos conocidos; bien sea en la realización de trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificios para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, ornamentación e instalación de vidrios y ventanas, trabajos pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabados , alquiler de equipos para construcción y demolición dotado de operario, para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. podrá: contratar directamente el personal que se requiera para el ejercicio de dicho objeto social, contratar laboralmente a las personas que presten sus servicios para el cabal funcionamiento de la empresa; constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la empresa y participar en campañas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisiciones de derecho social o aportación de bienes en los mismos. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que se pueda favorecer o



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:17  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar sus actividades, o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social, abrir cuentas corrientes o de ahorros girar aceptar, endosar, protestar letras de cambio, y pagares cheques y en general todo tipo de títulos valores; dar y recibir dinero en mutuo con o sin garantía real; promover organizar y financiar sociedades que tengan objeto social igual, similar y complementario, realizar negocios que faciliten el cumplimiento del objeto social de la empresa; efectuar cualquier clase de operación de crédito activo o pasivo; adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, así como de enajenar los bienes de que sea dueño o cualquier título; dar o recibir en garantía obligaciones bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento u opción bienes de cualquier naturaleza; participar en subastas, remates o licitaciones; tomar dinero en mutuo; celebrar todo tipo de operaciones que sean necesarias para el logro de desarrollo de su objeto social; obrar por si misma o a través de su representante legal o estatutaria o hacerlo con terceros en calidad de agente, socio, filial, contratista, mandatario, copartícipe con empresas nacionales, multinacionales, internacionales o extranjeras, así como privadas; estatales o de economía mixta, constituir sociedades de cualquier naturaleza incorporarse con ellas, importar accesorios, repuestos, equipos vehículos, materias primas, lubricantes, combustibles y demás elementos necesarios para la explotación de los negocios que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la misma. La empresa no podrá constituirse en garante o fiadora de terceros distintos de los estrictamente comerciales para el desarrollo de sus actividades. Podrán asumir la representación de personas naturales o jurídicas o formar parte de sociedades que tengan igual o similar objeto, conformar consorcios y/o uniones temporales para licitaciones públicas o privadas. En desarrollo de este objeto, podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente guarden relación con las actividades antes mencionadas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social. h) transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. el objeto social puede ser indeterminado, los terceros que van a contratar con las s.a.s no tiene que consultar e interpretar detalladamente la lista de actividad que lo conforman. de igual buscar, crear gestionar mecanismos que permitan contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas más vulnerables de los distintos estratos sociales, así como apoyo, asesoría, asistencia técnica y consultoría a los diferentes sectores productivos, empresariales y entes territoriales, como también la vinculación de un grupo de personas que fomenten la economía y el desarrollo sociocultural, agropecuario, la recreación el deporte, el turismo y todas aquellas actividades encaminadas con la protección de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente; a través de la cual se buscarán los recursos necesarios, para la organización, contratación de eventos socio culturales, asesoría diseño y elaboración de campañas de promoción y publicidad empresarial y se buscarán las oportunidades y herramientas para el desarrollo de las actividades necesarias para el progreso común, con fines tecnológicos, culturales, recreativos, textiles, obras civiles y arquitectónicas, manufactureros y de servicio



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:18  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social y económico de los mismos, buscando una mejor calidad de vida para los ciudadanos colombianos. Los objetivos específicos de la sociedad serán: 1. la consecución de recursos para el desarrollo de sus actividades. la adquisición de nuevos instrumentos de, trabajo para el mejoramiento de sus actividades. elaboración y ejecución de proyectos y ejecución de programas agropecuarios, de turismo, la recreación, el deporte cultura y protección y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales. elaboración y ejecución de proyectos y ejecución de programas y actividades sociales. y otras actividades, servicios de asistencia técnica rural directa la búsqueda y firma de convenios de acuerdo a -sus actividades programas y proyectos encaminados a la capacitación y fortalecimiento del tejido social y humano. la adquisición de bienes y servicios a través de los entes del estado colombiano y del extranjero, que los favorezcan en su interés social. buscar la contratación con entes del estado colombiano, así como del extranjero con entidades sin ánimo de lucro como ongs, o con entidades comerciales que favorezcan el interés social y comercial de la sociedad y la de sus asociados, buscar el favorecimiento de nuevas tecnologías para el desarrollo de sus actividades. participar en todas aquellas actividades culturales y recreativas con un interés social y económico para los asociados de acuerdo con sus actividades. 2. propender por una buena salud para todos sus asociados. 3. buscar para todos sus asociados una mejor calidad de vida. 4. El mejoramiento de sus viviendas 5. buscar la capacitación a través de la SAS para crear microempresas 6. propender por el mejoramiento social y cultural de sus familias. 7. la consecución de recursos para fomentar los cuidados y el sostenimiento de aquellas actividades relacionadas con el medio ambiente. 8. buscar el favorecimiento de nuevas tecnologías para el desarrollo de actividades textiles y manufactureras. 9. la contratación de artistas nacionales y extranjeros para su presentación dentro de todo el territorio de la sociedad colombiano y en el extranjero. 10. crear espacios para la sic- esparcimiento y desarrollo de actividades intelectuales o manuales con personal infantil, juvenil, adulto y de la tercera edad. 11. celebrar en desarrollo de su objeto, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas jurídicas. 12. promocionar programas de publicidad, diseños publicitarios propagandas radiales o televisivas o a través de cualquier medio masivo de comunicación, siempre y cuando las mismas sean como consecuencia directa del desarrollo de actividades de promoción cultural, artística, deportiva, recreativa, turística y del medio ambiente o como consecuencia de la celebración de contratos para el desarrollo integral de actividades de participación masiva de la comunidad. 13. la promoción y ayuda a artistas nacionales, y, especialmente de los departamentos de Boyacá, Santander y Cundinamarca buscando de esta forma su reconocimiento a nivel nacional colaborando con su desarrollo, promoción, y comercialización de sus trabajos artísticos. 14. la producción, representación y comercialización de artistas, solistas, grupos de teatro danzas y de cualquier otra agrupación de similares características 15. contratar toda clase de personal idóneo para el desarrollo de las diferentes actividades tales como recreación, deporte, cultura, turismo, todo lo que tenga que ver con la protección del medio ambiente, desarrollo social y empresarial y así poder contribuir con los fines esenciales del objeto social de la sociedad. 16. realizar cualquier clase de



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:18  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones con títulos valores, y en general todas las operaciones crediticias y comerciales que reclamen el desarrollo de su objeto y naturaleza de la sociedad

17. producir, adquirir, distribuir, vender productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. 18. gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. 19. celebrar los actos y contratos que les permitan desarrollar los fines de interés social. 20. celebrar contratos con el estado para gestionar promoción micro empresarial, contratar con el estado para todo tipo de contrato de cualquier naturaleza, programas obras de desarrollo comunitario impulsadas por el municipio, departamento, gobierno nacional, entes descentralizados del estado y por entidades privadas o mixtas. 21. conservación y protección de los ecosistemas en forma sostenible, elaboración de diagnósticos mapas de áreas afectadas ecológicamente, recuperación del recurso suelos, agua, aire, fauna y flora mediante la implementación de programas y proyectos enmarcados dentro de la ingeniería ambiental como (reforestaciones, estabilización de taludes, mitigación de la contaminación atmosférica etc.) y aspectos socioculturales, suministro de y mantenimiento de medidores, válvulas, registros de corte, implementos para laboratorio, químicos, y todo lo que tenga que ver con plantas de tratamiento de aguas residuales y potable, también suministro de agua potable y plantas de tratamiento para acueductos, plantas de reciclaje, plantas de compostaje, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, capacitación en legislación ambiental, promover procesos que permitan el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales en la producción racionalmente, adelantar procesos que permitan disminuir la contaminación ambiental (aire, agua, suelo, ruido, radioactividad) generada por la producción industrial y agrícola tanto rural como urbana, formulación y ejecución de planes de recuperación y manejo de ecosistemas estratégicos tales como cuencas, micro cuencas ríos contaminados humedales, rondas cerros y espacios públicos situados en zonas urbanas y rurales. 22. trabajar con las comunidades urbanas semiurbanas y rurales cuyo potencial de desarrollo económico y social se encuentren afectados por el modelo de desarrollo actual o por desastres naturales. 23. formulación y ejecución de proyectos para la asistencia técnica agropecuaria y ambiental, programas de inversión social en todos sus órdenes, entendiéndose como educación, salud, vivienda, agricultura, recreación, turismo, cultura, deporte, medio ambiente, vías, servicios públicos, obras civiles y arquitectónicas áreas tecnológicas, entre otros. 24. formular y elaborar proyectos para la dotación de materiales y elementos deportivos, administrativos, de cómputo muebles y enseres, para hogares infantiles, centros educativos, administraciones municipales y departamentales. 25. Asesorías contables y tributarias. 26. servir de puente entre las administraciones página S.A.S GOLDEN ACCIONES municipales departamentales nacionales internacionales estatales o privadas con el fin de motivar proyectos de inversión a nivel económico social y empresarial. 27. elaborar, desarrollar programas de promoción en salud y prevención de las enfermedades con entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios administradoras de régimen subsidiado entre otros. 28. elaborar y desarrollar planes de atención básica a nivel local departamental y nacional. 29. elaboración de planes de ordenamiento territorial, esquemas de



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:18  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal. 30. creación y realización de programas gerontológicos. 31. servir de puente entre la empresa privada o estatal, contratando personal idóneo para la prestación de servicios. 32. podrá la fundación asociarse o realizar convenios o contratos de cuentas en participación; con firmas o entidades constructoras nacionales e internacionales de carácter público o privado, con el fin de servir de intermediario y gestores en procesos de construcción venta y adjudicación de viviendas de interés social, tramite y entrega de subsidios tanto en sectores urbanos, rurales o resguardos y comunidades indígenas. 33. consolidar procesos de desarrollo de carácter regional a través de la prestación y ejecución de servicios técnicos, profesionales y especializados en la administración pública y privada en servicios básicos de la ingeniería civil, sanitaria, eléctrica, ambiental metalúrgica, ingeniería de sistemas, saneamiento básico, transporte agronomía, forestal, industrial, diseños arquitectónicos asesorías, consultorías, estudios económicos, auditorías externas contables financieras, recreación, cultura, deporte turismo y medio ambiente; que posibiliten el crecimiento, fortalecimiento, y permanencia de los entes territoriales, entidades estatales, y empresas en el entorno macroeconómico conforme a los cambios económicos nacionales e internacionales. 34. adelantar, procesos de capacitación no formal sobre educación ambiental, cultural, deportivo, legislación ambiental, control social, uso de tecnologías alternativas, ética y valores, manualidades, creación de microempresas, famiempresas, gastronomía, cosmetología, belleza, informática, formulación, y elaboración de proyectos; que beneficien a la comunidad. 35. importación y exportación de productos derivados de su objeto y/o actividad. 36. asesoría diseño y elaboración de campañas de piezas de promoción y publicidad empresarial y organización de eventos. 37. realizar capacitación en el uso seguro y manejo eficaz de plaguicidas, mecanismos de protección de cultivos, muestreo y análisis de suelos, educación ambiental, reciclaje, producción de abonos e implementación de programas y proyectos enmarcados dentro de los anteriores aspectos. 38. Si para lograr una o varios de los objetivos aquí propuestos se deben construir o adquirir infraestructuras, se procederá a ello con recursos de la sociedad tales como colegios, universidades, ancianitos, guarderías, hogares de bienestar entre otros. 39. cargue masivos y formularios de la superintendencia de servicios públicos desarrollo del objeto social en desarrollo de su objeto social, la S.A.S GOLDEN ACCIONES podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:19  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhPH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permite la ley. la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines, realizar las siguientes actividades secundarias, que garanticen el cumplimiento del objetivo principal: a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto, diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la S.A.S GOLDEN ACCIONES proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, ara tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. realizar levantamientos topográficos y avalúas prediales, (reconocimiento predial urbano y rural).comercialización de productos agropecuarios, forestales y demás, realizar capacitaciones y suministros en todo lo referente a temas de transporte, transito, movilidad y seguridad vial, demarcación y señalización en general. realizar planes de saneamiento y manejos de vertimientos, planes de gestión integral de residuos sólidos. Realizar cualquier tipo de actividades logísticas a todo costo. Capacitación y asistencia técnica en transferencia de tecnología para el sector agrícola pecuario y ambiental. prestación del servicio de extensión agropecuaria, articulando de manera efectiva la investigación y el desarrollo tecnológico asegurando una oferta orientada a la innovación pertinente a las necesidades de los productores y demás actores involucrados en las cadenas de valor agropecuarias. desarrollo de las capacidades hermanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras actividades técnico- productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, admirativas, financieras y crediticias, informáticas, uso de las tics, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacifico. desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones y la conformación de redes de productos, mujeres y jóvenes rurales, entre otras. acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa e la investigación de las tecnologías de la información y comunicación. gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc. e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para autogestionar la solución de



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:19  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus necesidades, de igual forma el suministro de muebles y enseres, equipos de cómputo, prestar toda clase de servicio de transporte, eventos, reparación y mantenimiento de toda clase de maquinaria, suministro de repuestos y en general. la comercialización, distribución, importación, exportación y venta al por mayor y al detal de productos, materiales, equipos y herramientas para la construcción y ferretería, arrendar maquinaria y equipo de construcción, participar en licitaciones, concursos, convenios y contratos con entidades públicas o privadas para la provisión de materiales o prestación de servicios relacionados con su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios, conducentes o conexos al cumplimiento de su objeto social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La sociedad tiene por objeto: c) Construcción, suministro e instalación y operación de plataformas y equipos y accesorios tecnológicos y de rastreo satelital. d) Administración, arrendamiento y Monitoreo vehicular, call center o centro de operaciones vehicular públicos y particulares, comunicación bidireccional y control estadístico. e) Construcción y suministro de artículos, accesorios, promocionales, inmobiliarios, mobiliarios, electrodomésticos. f) Realizar actos operacionales como: adelantar procesos civiles, comerciales, bancarios, financieros, de cambio, administrativos, jurídicos, laborales, licitar, realizar contratos con entidades del estado, privadas, personas jurídicas y particulares. g) Podrá asociarse, agremiarse, constituir nuevas sociedades, asesorar, capacitar, monitorear, intermediar, arrendar, realizar convenios empresariales, unión temporal, consorcios, fusión, enajenación, pago de impuesto, trámites, explotación de mercados de negocios varios, fianzas, manejo de pólizas de seguros colectivos e individual de personas, de vehículos automotor, bienes muebles e inmuebles etc, presentar proyectos generales. h) Prestar el Servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en cualquier modalidad habilitada por el gobierno nacional (especial, mixto, individual, colectivo, pasajero por carretera o servicio Básico, transporte de Carga), podrá prestar el servicio de transporte fluvial, aéreo y marítimo, realizar logísticas de transporte de personas o cosas a través de contratos con empresas de transportes terrestres, fluvial, marítimas y aéreas habilitadas. i) Compraventa de bienes inmuebles, finca raíz, automotores terrestres y fluviales, maquinarias, insumos, repuestos etc., j) Financieramente podrá invertir en bonos, acciones, valores bursátiles, títulos valores, depósitos, importar, exportar, créditos, fianzas, aval de deudas, compra de cartera económica, préstamos, construir gravámenes, abrir cuentas bancarias para el ahorro y nuestro movimiento financiero en la banca nacional e internacional. k) Construcción, suministro e instalación y operación de equipos y accesorios de comunicación escrita, radial y televisivo. l) la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y al detal de todo tipo de bienes, productos y artículos de cualquier naturaleza, nuevos o usados, tanto nacionales como extranjeros, sin limitación alguna, ya sea de forma física o a través de medios electrónicos, plataformas digitales, comercio electrónico o cualquier canal de distribución permitido por la ley.

**CAPITAL**



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:19  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 18 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025 con el No. 46087 del libro IX, se designó a:



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:19  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE JOSE RINCON CHINCHILLA	C.C. No. 1.010.129.137

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	45419 del 25 de abril de 2025 del libro IX
*) Acta No. 4 del 18 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	46088 del 31 de julio de 2025 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de enero de 2024 de la Controlante, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el 22 de enero de 2024 bajo el No. 218734 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 45419 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: ALVARO MAURICIO ALVAREZ MANRIQUE, identificado con c.c. 1.009.214.392, en su condición de accionista único declara situación de control la cual se configuro el 09 de enero de 2024 sobre la sociedad de la referencia en virtud de los dispuesto en el Decreto 667 de 2018 (Documento registrado en Cámara de Comercio de Bucaramanga, el 2024/01/22 bajo el No. 218734 del libro respectivo).

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALVARO MAURICIO ALVAREZ MANRIQUE**

#### SOCIO ACCIONISTA

Identificación: 1099214392

Nacionalidad: COLOMBIANO/A



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:19  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: 68077 - Barbosa

Dirección : Barbosa

País: Colombia

CIUU : G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

CIUU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

CIUU : N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

CIUU : G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Fecha de configuración de la situación: 09/01/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio. Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GOLDEN ACCIONES S.A.S**

Domicilio: Moniquirá, Boyacá

País: Colombia

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIUU

Actividad principal Código CIUU: G4651

Actividad secundaria Código CIUU: G4761

Otras actividades Código CIUU: N8230 G4652

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$284.823.254,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 16:34:19  
Recibo No. S001146441, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D6CtgjvhpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

